Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín D.E. 30 de marzo de 2022

Doctor
Andrea Carolina Chaparro Piedrahita
Secretario de despacho
Secretaría de Movilidad de Medellín.
Medellín

Asunto: Recomendación Ampliación al Contrato No. 4600096199 de 2022.

Por lo transcendental para el Distrito de Medellín y la Secretaría de Movilidad, en términos de seguridad vial y del personal operativo de Agentes de Tránsito en sus actividades de control de tránsito en las vías públicas, Zonas de Estacionamiento Regulado, inmovilización de vehículos y bloqueo de los mismo por estar mal estacionados y que estas actividades que ejecutan, es importante que queden evidenciadas mediante las imágenes y videos que es posible llevar a cabo mediante los dispositivos cámaras corporales. Estos dispositivos hacen parte del alcance del contrato No. 4600096199 de 2022 cuyo objeto es "*Adquisición de elementos para la solución integral de la captura y gestión de la evidencia digital como apoyo a la labor de los agentes de tránsito".*

Para el cumplimiento del contrato, suscrito con la empresa TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S (TIPI), se hace necesaria una ampliación en tiempo desde el quince (15) de abril de 2023 hasta el treinta (30) de mayo de 2023, con base en la justificación expresada por el contratista en el documento que se anexa a la presente solicitud.

Adicionalmente, teniendo cuenta que el plazo establecido para su ejecución supera la presente vigencia (31 de diciembre de 2022), antecedente derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía Nro. 0009014671 de 2022, donde se estimaba iniciar el contrato el 1 de noviembre de 2022, fecha que no pudo ser cumplida debido a que se presentaron varias situaciones que no permitieron dar cumplimiento al cronograma inicial del proceso. Entre ellas, las siguientes: Evaluación y análisis de los cambios en alcance frente a los altos cambios de la Tasa Representativa del Mercado - TMR, y varias observaciones presentadas en el proceso en la etapa de evaluación, subsanación, y generación

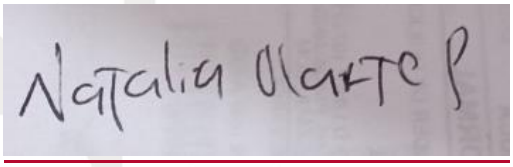
de informe, que implicaron varias ampliaciones de las fechas inicialmente previstas.

Seguidamente, es necesario tener en cuenta los tiempos de importación y nacionalización de los equipos, que de acuerdo con la fecha de inicio del contrato, no es posible cumplir en la presente vigencia. Lo anterior, deriva igualmente en retrasos para el cumplimiento en actividades que hacen parte de la ruta crítica, como lo son: la configuración de equipos, pruebas, capacitación y puesta en operación de la solución.

Por las razones anteriormente expuestas, se recomienda realizar la ampliación del contrato No. 4600096199 de 2022, la cual consiste en:

Ampliar el plazo contractual por el término de un (1) mes y (15) días, contados a partir de la fecha de vencimiento de la anterior prorroga, por lo cual iniciaría desde el quince (15) de abril de 2023 y hasta el treinta (30) de mayo de 2023. Lo anterior, para poder garantizar su adecuada ejecución y que se pueda contar con los elementos de la solución con las características técnicas requeridas y en los tiempos establecidos.

Cordialmente,



LEIDY NATALIA OLARTE PEREZ
Supervisor Contrato No. 4600096199 de 2022
Secretaría de Movilidad

Copia: Dra. Karen Bibiana Delgado Manjarres, Secretaria de Suministros y Servicios